



NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA No. 1: ENTIDAD REPORTANTE

NOMBRE. COOPERATIVA AUTONOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME. “CARC”.

OBJETO SOCIAL. Proteger y mejorar permanentemente las condiciones económicas, sociales y culturales de los Asociados, en la satisfacción de necesidades de producción, suministros y comercialización de sus productos agropecuarios, extendiendo su acción social al desarrollo del sector rural y comunidad en general.

NATURALEZA JURIDICA. Persona jurídica, de duración indefinida, de derecho privado, asociativa sin ánimo de lucro, de tercer nivel de supervisión, de responsabilidad limitada, de número de Asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, regida por las Leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, la doctrina y los principios universales del cooperativismo.

CONSTITUCION. Con personería jurídica reconocida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANCOOP, hoy DANSOCIAL, según resolución número 3569 del 10 de diciembre de 1993. Inscrita en cámara de comercio de Ibagué el 12 de febrero de 1997 bajo el número 00000537 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.

La **COOPERATIVA AUTONOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME “CARC”** es vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria **SUPEROLIDARIA**

La **COOPERATIVA AUTONOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME “CARC”** no es subordinada de otra entidad que informa bajo Estándares Internacionales, la totalidad de su patrimonio pertenece a personas naturales que no infieren en el patrimonio de otra entidad, tal como consta en el libro oficial de asociados.

Su domicilio en la carrera 8 5-20 en Cajamarca Tolima, desde donde se ejerce su administración, no posee agencias, ni sucursales. La Cooperativa cuenta actualmente con una planta de personal de 7 empleados (con relación laboral).

La duración de la Cooperativa será indefinida; sin embargo, podrá disolverse y liquidarse cuando se presenten las causales que para efecto establecen la Legislación cooperativa y los estatutos de la cooperativa.

Los órganos de administración de la cooperativa son la Asamblea General de Asociados, la cual sesiona de manera ordinaria dentro de los tres (3) primeros meses de cada año, el Consejo de Administración, el cual sesiona mensualmente para dirigir las operaciones



de la cooperativa, y el Gerente, quien es el representante legal de la cooperativa y quien ejecuta las políticas y decisiones de los órganos de dirección.

La **COOPERATIVA AUTONOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME “CARC”** por ser una entidad de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial y, por lo tanto, tal como lo establece el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, tributa sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única y especial del 20%; el impuesto será tomado en su totalidad de los fondos de educación y de solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. A partir del año 2019 la tarifa única y especial que se aplica es del 20% con destino a la DIAN.

Fecha de corte Estados Financieros: diciembre 31 de 2022.

NOTA No. 2: Bases Preparación

a. Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, “CARC” se encuentra obligada a presentar solamente estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el anexo 2 del Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 y los decretos que lo modifican.

“CARC” aplicará el Estándar Internacional para Pymes modificado, a partir del año 2017, en virtud de lo establecido en el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y Decreto 2496 de 2015. La Entidad llevó a cabo la transición al Estándar Internacional para Pymes con corte al 1 de enero del 2015, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3022 del 2013.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

De acuerdo a las disposiciones del Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 Artículo 3. Normas de Información financiera aplicables a los preparadores de información financiera del Grupo 2, que conforman el Sector Solidario, que adiciona dos Capítulos, 5 y 6, al Título 4, de la Parte 1, del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, en los siguientes términos:

Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la



Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. Del presente decreto.

De acuerdo con lo anterior la entidad aplico las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en relación con la cartera de créditos y su deterioro y el registro de los aportes sociales como patrimonio en los términos previstos en la Ley 79 de 1988

POLITICAS DE ESTADOS FINANCIEROS: La clasificación del estado de situación financiera se presentará por liquidez, teniendo en cuenta el orden impartido en el catálogo de cuentas que sea aplicable. El estado de resultados se presentará por naturaleza de las cuentas de ingresos, costos y gastos. La revelación del estado de situación financiera se clasifica en función de sus vencimientos entre corriente, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses. Las cuentas contingentes se seguirán valorando y midiendo para efectos de los diferentes informes y revelaciones necesarias para la entidad. Las cuentas de orden o de control, que por su naturaleza ayudan a la efectividad del control interno, se mantendrán para efectos de revelación.

La información revelada corresponde al año 2022 comparada con la información del año 2021.

b. Bases de medición

Los Estados Financieros fueron preparados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados, los cuales se miden al valor razonable.

c. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Cooperativa se expresan en pesos colombianos (COP), la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos y centavos.

d. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.



La Entidad revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionados con los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se revisa la estimación, y en los periodos futuros afectados.

e. Modelo de negocio

La cooperativa tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos (principalmente las cuentas por cobrar) y pasivos (principalmente las obligaciones financieras, cuentas por pagar y proveedores), tomar decisiones por su capacidad financiera y económica para satisfacer las necesidades de los asociados, mediante la aplicación práctica de los valores y principios del cooperativismo en acciones relacionadas con la actividad de comercialización de productos agrícolas. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, como es el caso de las obligaciones financieras que se miden al costo amortizado, sin embargo, por ser sus operaciones de alta rotación, los demás instrumentos se miden al costo.

No obstante, lo anterior, algunos instrumentos financieros se miden a valor razonable, pues no tienen las características propias de los instrumentos medidos al costo amortizado.

f. Importancia relativa y materialidad

La información es material—y por ello es relevante—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

NOTA No. 3: POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

En la preparación de estos estados financieros se aplicaron las políticas contables detalladas a continuación, a menos que se indique lo contrario.



a. Instrumentos financieros

De acuerdo con las normas internacionales de información financiera los instrumentos financieros se definen como “un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Los requerimientos de la Sección 11, la cual se aplica a los instrumentos financieros básicos y es relevante para todas las entidades que cumplen con la NIIF PYMES.

• Efectivo y equivalente de efectivo

Los equivalentes al efectivo son Inversiones a Corto Plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses.

• Inversiones

Se constituyen inversiones en instrumentos financieros aquellos excedentes en efectivo y/o oportunidades de negocio que tenga CARC, autorizados por los órganos competentes de la cooperativa, al cierre del periodo sobre el que se informa en instituciones financieras y solidarias, entre otras, que brinden beneficios y retornos de efectivo. Para el reconocimiento y medición de las inversiones, utilizaremos los conceptos y principios definidos en la Sección 11 de las NIIF para PYMES.

• Cartera de Créditos

La cooperativa CARC reconocerá inicialmente un instrumento financiero (cartera de créditos) como un activo financiero, al precio de la transacción pactado entre el asociado y la cooperativa; la transacción representa una financiación de los pagos futuros de acuerdo a los términos establecidos por el Consejo de Administración quien determina y aprueba la tasa de interés, costos de transacción y el valor presente de los pagos futuros en los periodos pactado de acuerdo a la línea de crédito donde incluye el reembolso del pago por intereses y del valor principal del capital.

La cooperativa CARC en el transcurso del periodo sobre que se informa, medirá los instrumentos financieros al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, de acuerdo del párrafo 11.15 al 11.20 de instrumentos financieros básicos de acuerdo a los siguientes importes:

1. Al importe que se mide al reconocimiento y medición inicial del instrumento financiero que comprenda los costos de transacción que se incurra en el crédito que son imputables para los intereses.
2. Menos los reembolsos futuros del crédito (cuotas pactadas).
3. Tabla de amortización mediante el modelo del costo amortizado.



De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2420 de 2015 y el Decreto 2496 de 2015, para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del decreto 2420 de 2015.

• **Obligaciones Financieras**

CARC reconoce obligaciones financieras como un pasivo financiero, todas aquellas obligaciones que se contraigan con entidades financieras, y solidarias entre otras. Se determina como marco de referencia la sección 11 de instrumentos financieros y sección 22 pasivos y patrimonio

• **Cuentas por Pagar**

Los proveedores y las cuentas por pagar son pasivos financieros básicos y comprende el valor de las obligaciones contraídas por la Cooperativa con terceros por concepto de adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

La cancelación de un pasivo financiero implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios o la sustitución de esa obligación por otra. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

La sección 11 de NIIF para las PYMES, versión año 2009, define un instrumento financiero así: “es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra”.

b. Propiedades, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se definen como activos tangibles que se mantienen para uso administrativo o con el propósito de arrendarlos a terceros con propósitos administrativos y que se espera utilizar más de un periodo.

• **Reconocimiento inicial:**

La Cooperativa CARC empleará los criterios de reconocimientos de acuerdo a la sección 2, párrafo 2.27 donde es probable que la Cooperativa obtenga beneficios económicos futuros y el activo pueda medirse con fiabilidad.

La cooperativa CARC clasifica la propiedad, planta y equipo en los siguientes grupos:

- Terrenos
- Edificaciones
- Muebles y Equipo de Oficina
- Equipo de Cómputo y Comunicación



- Equipo de Transporte
- Envases y Empaques
- Maquinaria y Equipo
- Bienes de Fondos Sociales

- **Medición inicial:**

La Cooperativa CARC medirá un elemento de propiedad, planta y equipo por su costo en el reconocimiento inicial, el cual incluye el valor de adquisición y cualquier gasto directamente atribuible (excluyendo impuestos recuperables) que comprenderán el precio equivalente en efectivo en la fecha del reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito este se medirá al costo del valor presente de todos los pagos futuros. Sección 17, párrafos 17.9 y 17.13

- **Medición posterior:**

La Cooperativa CARC medirá toda su propiedad, planta y equipo, tras su reconocimiento inicial, al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor del activo siempre y cuando existan indicios del mismo. Sección 17, párrafo 17.15

La Cooperativa determina que todos los costos por reparaciones y mantenimientos se consideran gastos, mientras que las mejoras representativas como un mayor valor del activo.

De acuerdo a las modificaciones del anexo 2 del Decreto 2496 de 2015, a diferencia de las disposiciones del Decreto 2420 de 2015, las entidades pertenecientes del grupo 2 podrán optar por aplicar el modelo del costo o el modelo de revaluación como modelos de medición para las partidas correspondientes a propiedad, planta y equipo.

Es precisamente el modelo de revaluación (contenido ahora en el 17.15b) el cual se introduce como novedad para este tipo de entidades; el artículo 11 *vigencias* determinó como fecha de entrada en vigencia de estas modificaciones el 1 de enero de 2017.

Los activos que se midan por el modelo de valor razonable deben de mostrar dicho valor razonable a la fecha de corte de los estados financieros.

De acuerdo a lo anterior, y para el caso de los inmuebles que se encuentran como propiedad, planta y equipo, se adopta como política contable, a partir del cierre contable de 2017, que estos activos se midan por el modelo de valor razonable.

- **Depreciación:**

La Cooperativa CARC distribuirá el importe depreciable de un activo de propiedad, planta y equipo de forma sistemática mediante el método depreciación de línea recta.



Si existe alguna indicación de que se va a producir un cambio significativo desde la última fecha sobre la que se informa, la Cooperativa revisará el método de depreciación presente y realizará una conciliación para determinar si existen diferencias, la Cooperativa contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable, de acuerdo a la sección 10 Políticas contables.

- **Vida útil:**

Es el período durante el cual se espera que un activo de propiedad, planta y equipo esté disponible para su uso por nuestra empresa o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de nuestra empresa (Tomado y adaptado del Glosario de NIIF PYMES Versión 2009).

En forma general la vida útil de las propiedades, planta y equipo será la siguiente:

DETALLE	VIDA UTIL AÑOS	VIDA UTIL MESES
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	4	48
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	10	120
MAQUINARIA Y EQUIPO	10	120
BIENES DE FONDOS SOCIALES	10	120
ENVASES Y EMPAQUES	2,5	30
VEHICULOS	15	180

Sin embargo, si al momento de la adquisición se estima una vida útil diferente a las antes señaladas, se tomará la estimada.

Las propiedades, planta y equipo que al momento de adquisición tengan un valor de compra inferior a un (1) smmlv serán reconocidos como un gasto, o se depreciaran en el mismo periodo de adquisición.

La vida útil de los inmuebles será la asignada en los avalúos realizados a dichos activos.

- **Deterioro:**

Cuando la Cooperativa tenga indicios claros de situaciones de deterioro de algún elemento de propiedad, planta y equipo, el mismo se determinará de la comparación del Importe en Libros (Costo menos depreciación acumulada menos deterioro acumulado si los hubiere) frente al Importe Recuperable conforme a lo establecido en la Sección 27.1 de las NIIF PARA PYMES. En este caso se entiende que el Importe Recuperable es menor al Importe en Libros y dicha diferencia será reconocida en nuestros estados financieros como un gasto.



c. Provisiones y Contingencias:

Las provisiones son los pasivos de cuantía o vencimiento inciertos –desconocidos, no sabidos o ignorados.

Las denominadas “provisiones para prestaciones sociales”, o “provisiones por intereses de obligaciones financieras”, y similares, no cumplen el criterio de “incertidumbre” de la cuantía o del vencimiento.

- **Reconocimiento Inicial**

CARC solo reconocerá una provisión cuando:

Tenga una obligación en la fecha de cierre como resultado de un suceso pasado (obligación presente). Lo que implica que la cooperativa no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación. Esto puede ocurrir cuando CARC tiene una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando la cooperativa tiene una obligación implícita porque el suceso pasado ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades.

Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la cooperativa será requerida para transferir beneficios económicos para liquidar la obligación; y

El valor de la obligación pueda ser estimado de forma fiable (creíble, fidedigna, sin error).

CARC reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el valor de la provisión como un gasto, a menos que otra sección requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

d. Beneficios a los empleados

Para CARC los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la cooperativa proporciona a los trabajadores, incluidos administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Esta sección se aplicará a todos los beneficios a los empleados, excepto los relativos a transacciones con pagos basados en acciones, que se tratan en la Sección 26 Pagos Basados en Acciones.

- **Reconocimiento**

CARC reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:



- Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

e. Fondos Sociales

Los fondos sociales y mutuales corresponden a recursos con destinación específica y son la base fundamental de las cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales. Se dividen en tres grandes grupos:

- Fondos sociales.
- Fondos mutuales que manejan riesgos contingentes y en contraprestación otorgan auxilios mutuales.
- Fondos mutuales que manejan riesgos contingentes que pagan indemnizaciones, retribuciones, etc. que los asimila a seguros.

Los fondos sociales pasivos de carácter agotable y los fondos mutuales tienen destinación específica. Deben estar previamente creados por la asamblea general y ser reglamentados por el órgano de administración respectivo.

El reglamento de todo fondo debe contener, como mínimo, las siguientes especificaciones:

- Destinación de los recursos que se apropian.
- Períodos en que se han de ejecutar los recursos.

Los fondos sociales pasivos creados por ley (fondo de educación y fondo de solidaridad) y los fondos mutuales que otorgan auxilios mutuales son agotables solamente de conformidad con lo establecido en el reglamento y su destinación es inmodificable.

Los fondos sociales pasivos y los fondos mutuales no podrán utilizarse para gastos que sean propios del desarrollo operacional de la organización solidaria, tales como compra de software, pagos de publicidad, entre otros.



f. Aportes Sociales

Los aportes sociales son la cuota con que el asociado contribuye para constituir su empresa, por tanto, el legislador señaló que pueden ser satisfechos en dinero, en especie o en trabajo convencionalmente evaluado.

Por tanto, los aportes sociales son la expresión de la propiedad cooperativa, base de la participación y la democracia, con igualdad de derechos: cada asociado o asociada, tiene un voto en la asamblea general sin depender el monto de sus aportes sociales como sucede en las sociedades comerciales.

Los aportes sociales hacen parte del patrimonio de la sociedad, no obstante, cuando el asociado se retira de la cooperativa, es excluido o fallece, serán devueltos al asociado en la forma y conforme al procedimiento que se haya señalado en el estatuto. De ahí que en el estatuto del ente cooperativo se debe determinar en forma puntual la forma de pago y devolución y el procedimiento para el avalúo y constituyen garantía para los créditos que otorga la cooperativa al asociado.

g. Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos durante el periodo, los cuales surgen en el curso de las actividades ordinarias de la cooperativa que consiste en realizar operaciones comerciales de compra y venta de productos agrícolas, operaciones de crédito a sus asociados en diferentes modalidades con fines de consumo, entre otros, y según lo establece el artículo 6 de los Estatutos de la cooperativa.

Los ingresos de CARC surgen de un tipo particular de ingresos y en concreto nacen de las siguientes transacciones y eventos:

-Proteger y mejorar permanentemente las condiciones económicas, sociales y culturales de los Asociados, en la satisfacción de necesidades de producción, suministros y comercialización de sus productos agropecuarios, extendiendo su acción social al desarrollo del sector rural y comunidad en general

Para la medición de nuestros Ingresos por Actividades Ordinarias, nos acogemos a lo dispuesto en la Sección 23 de NIIF para PYMES Versión 2009 emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board) y adicionalmente por la caracterización de nuestra cooperativa definida en la primera parte del presente manual de Políticas Contables.



- **Reconocimiento**

Conforme al diagnóstico efectuado al momento efectivo los Ingresos Operacionales son los provenientes del desarrollo del objeto social de CARC, se establece como marco de referencia el párrafo 23.10 de NIIF pymes 2009:

Una entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

(a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. [Referencia: párrafos 23.11 al 23.13].

(b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.

(c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

(d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.

(e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

[Referencia: Apéndice de la Sección 23, ejemplos 1, 6 y 7].

Por otro lado, la cooperativa CARC reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso de los recursos de la cooperativa por parte de los asociados y que producen intereses que estén por debajo de la tasa de usura que determina la superintendencia financiera la cual se emite trimestralmente y cuya determinación para los intereses de la cooperativa corresponde al consejo de administración. La incorporación del interés al estado de resultado integral se reconoce si y solo si de acuerdo a las siguientes condiciones:

a. Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción,

b. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

c. Los intereses correspondientes a la prestación de servicios de crédito en las diferentes líneas establecidas por la cooperativa

d. Se cumpla con las etapas de reconocimiento establecida en la presente política contable de instrumentos financieros (cartera)

e. Los intereses se reconocen al día siguiente de la emisión del instrumento financiero.

Por tal razón se reconocerá un ingreso sólo cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros de la cooperativa, relacionado con un aumento en el valor



de los activos o una disminución en los pasivos, y que su importe pueda ser medido con fiabilidad.

- **Medición**

CARC medirá los ingresos de actividades ordinarias, algunos al costo como es el caso de la comercialización de productos agrícolas, y otros al costo amortizado como es el caso de los ingresos de la cartera de créditos; otros los medirá al valor razonable de la contraprestación recibida **o por recibir**.

h. Otros ingresos

Los otros ingresos que se tendrán en cuenta en CARC serán aquellos incrementos que obtenga beneficios económicos que no son parte de la actividad operacional de la cooperativa, comprende los siguientes conceptos:

- Intereses por mora
- Recuperación de cartera después del periodo contable sobre el que se informa
- Financieros
- Ingresos de ejercicios anteriores.

Lo anterior siempre y cuando se pueda medir con fiabilidad y exista un grado de materialidad que pueda ser incorporado al estado de resultado integral.

i. Gastos por Actividades Ordinarias

CARC frente al tema de gastos por actividades ordinarias tendrá en cuenta en sus registros de información financiera uno de los principios fundamentales de información financiera y es el principio de “prudencia” (ver sección 2.9 de las NIIF para pymes versión 2009), de acuerdo a lo anterior, se enfatiza en la neutralidad del registro de la información, especialmente en la no subvaloración ni la sobrevaloración de los gastos que deban ser presentados en el estado de resultado integral.

Por consiguiente hemos definido que el elemento de los estados financieros denominado como gastos conserva el concepto general establecido en la sección 2.23 b) de la siguiente forma: “decrementos en los beneficios económicos, producidos a los largo del período sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores del patrimonio”, en concordancia con la definición de los elementos de los estados financieros en nuestro manual de políticas contables, también fue definido el concepto de gastos.



La presentación de los gastos por actividad ordinaria en nuestros estados financieros se efectuará conforme a la sección 5.11 b) de NIIF pymes; es decir “desglose por función de los gastos” en los siguientes grupos: gastos de administración, Gastos de Operación y gastos financieros.

- **Reconocimiento**

Se reconoce un gasto cuando estos producen decrementos en los activos o un incremento en los pasivos, es decir una disminución de los recursos, siempre que se pueda valorar con fiabilidad.

- **Medición**

A efectos establecer la medición de los gastos nos amparamos a lo conceptuado en la Sección 2.52 de las NIIF para Pymes: la cooperativa no efectuará compensaciones de ingresos y gastos, como tampoco de activos y pasivos, a menos que las NIIF pymes versión 2009 lo requieran en forma posterior. Del mismo modo no describiremos ninguna partida de gastos como “Extraordinarios” de forma tal que la desagregación a efectos de presentación se efectuará a nivel de Plan de Cuentas conservando los grupos y subgrupos ya establecidos en el cuadro anterior.

En forma adicional, los costos a utilizar en medición inicial y posterior de los recursos que nuestra cooperativa haya reconocido como gastos serán los de costo histórico y valor razonable, también definidos en la Sección 2.34 de NIIF para Pymes, en función también de la contrapartida definida para su registro.

Nota No. 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Comprende el efectivo que posee la Cooperativa en Caja General y los valores depositados en cuentas corrientes y de ahorro en Entidades Financieras, debidamente conciliados con sus extractos bancarios; su composición es la siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2022	2021
CAJA	5.791.229,60	6.134.480,07
BANCOLOMBIA CTA CTE	0,00	0,00
BANCOAGRARIO CTA CTE	121.688,72	121.688,72
BANCOLOMBIA CTA AHORROS	700.805,09	0,00
BANCOLOMBIA CTA AHORROS	130.667,00	130.667,00
BANCOAGRARIO CTA AHORROS	12.489,77	12.489,77
COOPCENTRAL CTA AHORROS	398.445,00	398.445,00
TOTAL EFECTIVO	7.155.325,18	6.797.770,56

NOTA No. 5: INVERSIONES

Los valores registrados en Inversiones en Instrumentos de Patrimonio corresponden a los Aportes Sociales que posee la cooperativa en Entidades Sin ánimo de Lucro.; su composición es la siguiente:

INVERSIONES	2021	2021
En Instrumentos de Patrimonio:		
SEGUROS LA EQUIDAD	0,00	7.125.903,00
CONFECOOP – TOLIMA	1.000.000,00	737.718,00
TOTAL INVERSIONES	1.000.000,00	7.863.621,00

Al corte financiero de 2022 la cooperativa solo cuenta con los aportes en CONFECOOP, los aportes de la EQUIDAD SEGUROS se encuentran pendientes por devolución, razón por la se encuentra reconocida como una cuenta por cobrar.

NOTA No. 6: INVENTARIOS

Este rubro representa todos los productos y mercancías adquiridos por la Cooperativa para ser usados en la comercialización de los mismos, sin efectuarles ningún proceso de transformación o adición y se encuentran disponibles para su uso; al 31 de diciembre de 2022, presenta los siguientes saldos:

INVENTARIOS	2022	2021
TUBERCULOS	3.065.421,15	1.268.556,10
HORTALIZAS Y VERDURAS	399.869,74	644.775,44
FRUTAS	730.432,00	144.441,80
OTROS	92.368,34	125.900,02
BIENES NO TRANSFORMADOS POR LA ENTIDAD:	4.288.091,23	2.183.673,36

NOTA No. 7: CARTERA DE CRÉDITOS

Registra los créditos bajo la modalidad de consumo; a 31 de diciembre de 2022 son:

CARTERA DE CRÉDITOS	2022	2021
CREDITOS DE CONSUMO	2.696.652,00	52.857.054,28
INTERESES CREDITO DE CONSUMO	0,00	962.710,59
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO	-167.022,00	-37.149.059,00
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	0,00	-896.515,91
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS	-26.963,00	-528.571,00
TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS	2.502.667,00	15.245.618,96



La cartera comprende el valor de los créditos ordinarios otorgados a los Asociados y que se encuentran vencidos.

Se clasifican y califican según la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria.

El deterioro individual de cartera representa el valor estimado sobre los créditos que se encuentran en mora. Los aportes de los deudores sirven de garantía de acuerdo al tiempo de morosidad de la cartera y disminuyen la base para el cálculo de los deterioros.

La cartera vigente y vencida y el índice de morosidad se detallan a continuación:

CARTERA VIGENTE Y VENCIDA:	ORDINARIO
VIGENTE	0
VENCIDA	2.696.262
TOTAL	2.696.262
INDICE CARTERA VENCIDA	100,00%

De acuerdo a lo anterior el índice de morosidad a 31 de diciembre de 2022 del total de la cartera de créditos es del 100%.

El índice de cobertura de la cartera de créditos es el siguiente:

COBERTURA DE LA CARTERA VENCIDA:	ORDINARIO
DETERIORO INDIVIDUAL	167.022
DETERIORO GENERAL	26.963
TOTAL DETERIORO	193.985
INDICE COBERTURA	7,19%

De acuerdo a lo anterior el índice de cobertura a 31 de diciembre de 2022 es del 7.19%.

La siguiente es la presentación del total de la cartera de créditos por categorías:

SALDO CAPITAL	
CATEGORIA	ORDINARIO
A	0
B	0
C	0
D	0
E	2.696.262
TOTAL	2.696.262,00



NOTA No. 8: CUENTAS POR COBRAR

Registra los importes pendientes de cobrar tales como: deudores por venta de bienes (siendo este el principal rubro), anticipos, anticipos de impuestos, y otras cuentas por cobrar; a 31 de diciembre de 2020 presenta los siguientes saldos:

CUENTAS POR COBRAR	2022	2021
DEUDORES POR VENTA DE BIENES	199.948.035,75	161.544.149,20
DETERIORO DEUDORES POR VENTA DE BIENES (CR)	-19.350.606,50	-31.296.104,49
ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES	11.585.798,50	8.403.727,50
CONVENIOS POR COBRAR	0,00	3.789.000,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.125.903,00	0,00
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	-4.726.602,00	-6.177.617,00
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	194.582.528,75	136.263.155,21

Los deudores por venta de bienes son saldos a cargo de nuestros clientes en el ejercicio de la actividad principal y se espera que sean cancelados en los primeros días del mes de enero de 2023. Se discriminan por categorías de la siguiente manera:

DEUDORES POR VENTA DE BIENES	SALDOS 2022
VIGENTE	163.027.000,00
VENCIDA ENTRE 91 Y 180 DIAS	5.326.500,00
VENCIDA ENTRE 181 Y 360 DIAS	1.986.686,00
VENCIDA MAS DE 360 DIAS	29.607.849,75
TOTAL DEUDORES POR VENTA DE BIENES	199.948.035,75

Los deudores por venta de bienes clasificados como vencidos a más de 360 días registran un deterioro de \$-19.350.606,50.

El saldo registrado en la cuenta de Anticipos de contratos y proveedores y los convenios por cobrar corresponde a anticipos entregados sobre todo a proveedores por la compra de productos agrícolas:

ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES	SALDOS 2022
ANTICIPOS A PROVEEDORES	8.622.717,50
ANTICIPOS DE CONTRATOS	370.000,00
ANTICIPO EMPLEADOS Y OTROS	2.593.081,00
ANTICIPOS DE CONVENIO ALIANZA SOLIDARIA	0,00
TOTAL ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES	11.585.798,50



NOTA NO 9: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2022	2021
TERRENOS	255.000.000,00	178.500.000,00
EDIFICACIONES	678.304.666,00	623.671.425,00
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	5.733.100,00	9.828.200,00
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	3.181.000,00	24.165.226,00
EQUIPO DE TRANSPORTE	239.693.662,00	239.693.662,00
ENVASES Y EMPAQUES	8.201.800,00	24.098.844,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	17.678.453,00	47.313.961,00
BIENES DE FONDOS SOCIALES	0,00	2.731.485,00
DEPRECIACION PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	-205.627.846,40	-252.876.397,44
TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1.002.164.834,60	897.126.405,56

Representa el valor de los bienes muebles e inmuebles utilizados en el desarrollo del objeto social de la cooperativa. Estas adquisiciones son registradas al costo y se deprecian con base en el método de línea recta. Se ajustan los valores de acuerdo a su reconocimiento bajo los estándares de Normas Internacionales. En diciembre de 2022 se realizó un avalúo de las edificaciones las cuales se valorizaron por lo que explica el incremento del valor de las propiedades, como se detalla a continuación:

DESCRIPCION	VALOR RAZONABLE	DEPRECIACION	SALDO EN LIBROS (NETO)	AVALUOS	DIFERENCIA
EDIFICIO CRA 8 No. 5-20 CAJAMARCA	623.671.425	57.224.666	566.446.759	621.080.000	54.633.241
TERRENO CRA 8 No. 5-20 CAJAMARCA	178.500.000		178.500.000	255.000.000	76.500.000

La disminución de algunas propiedades y la depreciación acumulada se debe al castigo de algunos bienes totalmente depreciados, de los cuales algunos ya no se encuentran en uso por su deterioro.

NOTA No. 10: OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de las obligaciones financieras a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

OBLIGACIONES FINANCIERAS	2022	2021
BANCONCOLOMBIA – CREDITOS	10.632.085,89	12.157.775,00
BANCOLOMBIA – SOBREGIRO	14.405.707,02	17.948.368,44
CREDITOS DE TERCEROS	33.700.000,00	0,00
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	58.737.782,91	30.106.143,44



Las Obligaciones Financieras contraídas con Bancolombia fueron con el fin de utilizar recursos como capital de trabajo, el sobregiro registra cheques girados pendientes de cancelar en el mes de enero de 2023.

Las obligaciones financieras están para ser pagadas en el corto plazo, es decir en los próximos 12 meses.

A diciembre de 2022 la cooperativa tiene obligaciones por préstamos de terceros para capital de trabajo, a continuación se relaciona:

OTRAS OBLIGACIONES	2022
ESPINOSA CRUZ DIEGO	4.000.000,00
FANDIÑO CASTIBLANCO LINA GISETH	14.700.000,00
TORRES AUSIQUE ARGENIS	15.000.000,00
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	33.700.000,00

NOTA NO. 11: CUENTAS POR PAGAR

CUENTAS POR PAGAR	2022	2021
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	2.408.102,00	992.456,00
PROVEEDORES	79.508.398,00	50.213.818,80
RETENCION EN LA FUENTE	287.363,00	27.814,00
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	1.819.200,00	1.355.600,00
REMANENTES POR PAGAR	1.396.916,00	1.397.649,00
MULTAS Y SANCIONES	20.441.767,00	0,00
DIVERSAS	17.521.260,87	2.857.741,13
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	123.383.006,87	56.845.078,93

Las cuentas por pagar están representadas por los valores adeudados por la cooperativa a terceros y asociados, de la siguiente manera:

- Los Proveedores, que es el valor más representativo, y que se origina en la compra del inventario de productos agrícolas, y que de acuerdo a su rápida rotación serán cancelados en 8 días.
- Los Costos y Gastos por pagar, en el cual se incluyen saldos por los conceptos de honorarios y servicios temporales.
- En Diversas, en la cual se incluyen saldos por pagar por concepto de saldos por pagar a algunos terceros.
- Las Multas y Sanciones corresponden a lo siguiente:

Según comunicado de la superintendencia de economía solidaria de acuerdo al informe generado por el capturador de información financiera – SICSES, evidenció



que COOPERATIVA AUTÓNOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME LTDA sigla CARC identificada con Nit. 800.216.002-5, no realizó el reporte de los estados financieros con corte a: 2018 y 2019, los cuales deben ser presentados de manera semestral. En dicha investigación se surtió todo el proceso legal de defensa antes de imponer la sanción de incumplimiento. Luego de agotar las instancias legales la superintendencia mediante la RESOLUCIÓN 2021390008455 DE 12 de diciembre de 2021 Por la cual se impone una SANCIÓN PECUNIARIA de MULTA a la COOPERATIVA CARC, resuelve Imponer sanción pecuniaria de multa a CARC por un monto de 563,01 UNIDADES DE VALOR TRIBUTARIO VIGENTE (UVT) equivalente a VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$20.441.767) de acuerdo con los hechos descritos en la parte motiva del presente acto administrativo. La suma fue reconocida para el posterior pago.

NOTA NO. 12: IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	2022	2021
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	0,00	625.912,00
IMPUESTO DE IND Y COMERCIO	8.690.454,00	6.516.507,00
TOTAL IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	8.690.454,00	7.142.419,00

Corresponde al impuesto de industria y comercio causado del año 2022, el cual se encuentra liquidado sobre el valor de los ingresos acumulados del año 2022.

NOTA NO. 13: OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

OBLIGACIONES LABORALES	2022	2021
CESANTIAS	7.016.666,54	4.861.415,54
INTERESES SOBRE CESANTIAS	804.329,00	557.329,00
VACACIONES	4.129.172,64	1.794.001,64
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	11.950.168,18	7.212.746,18

Las Obligaciones laborales corresponden a las cuentas por pagar como beneficio a empleados por concepto de Prestaciones Sociales (cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones) liquidadas al 31 de diciembre del año 2022.

NOTA No. 14: FONDOS SOCIALES

Fondos sociales con valores apropiados y aprobados en Asamblea General Ordinaria, sobre los cuales se ejerce un control adecuado para su utilización de acuerdo a lo



establecido en los reglamentos internos de la cooperativa, así como las normas vigentes emanadas de la Superintendencia para tal fin.

FONDOS SOCIALES	2022	2021
Fondo Rotatorio	182.625.669,68	216.239.515,12
TOTAL FONDOS SOCIALES	182.625.669,68	216.239.515,12

El valor del Fondo rotatorio corresponde a recursos recibidos del Ministerio de Agricultura para el desarrollo del cultivo de la gulupa. Estos fondos rotatorios cuentan con su propio reglamento el cual surge de convenios firmados con una Organización Gestora Acompañante (OGA), con un aliado comercial y con el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

NOTA No. 15: CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SOCIAL	2022	2021
Aportes Sociales Ordinarios	290.258.387,32	285.528.199,25
TOTAL CAPITAL SOCIAL	290.258.387,32	285.528.199,25

El capital mínimo irreducible según lo establecido en el artículo 76 de los Estatutos de la cooperativa es de 220 smmlv, es decir que para el 2022 debió ser de \$220.000.000; frente al valor registrado contablemente a 31 de diciembre de 2022 se presenta un valor superior cumpliendo con lo establecido en los estatutos.

NOTA No. 16: RESERVA PROTECCION DE APORTES

RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	2022	2021
Reserva Protección de Aportes	0,00	73.092.384,74
TOTAL RESERVA PROTECCION DE APORTES	0,00	73.092.384,74

La reserva de protección de los aportes sociales se utiliza para compensar las pérdidas que registra la cooperativa tanto acumuladas como del presente periodo; lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 55 de la Ley 79 de 1988.

NOTA No. 17: INGRESOS ORDINARIOS – OPERATIVOS

Representa en su mayoría el valor de la venta de productos agrícolas acumulados entre enero y diciembre de 2022.



INGRESOS ORDINARIOS	2022	2021
Venta bruta de Productos Agrícolas:		
Tubérculos	1.412.166.390,00	713.774.537,00
Hortalizas y Verduras	672.975.620,00	616.490.950,00
Frutas	515.675.300,00	588.128.590,00
Otros – mercados básicos	749.000,00	1.174.000,00
Frijol	0,00	47.799.000,00
Otros – vehículos	18.430.076,80	13.079.395,00
Total ventas brutas productos Agrícolas	2.619.996.386,80	1.980.446.472,00
(menos) Devoluciones y descuentos en ventas	172.629.331,10	174.123.191,94
(igual) Ventas netas de productos agrícolas	2.447.367.055,70	1.806.323.280,06
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	2.447.367.055,70	1.806.323.280,06

Los ingresos netos por la venta de productos agrícolas y otros presentan un incremento de \$641.043.775,64, es decir un 31.44% más respecto al año 2021.

NOTA No. 18: INGRESOS POR RECUPERACIONES

Corresponde a los valores recuperados de gastos por deterioro de ejercicios anteriores de la cartera de créditos, la recuperación de costos y gastos por reclamación por mayor valor aportado en pagos parafiscales al SENA y las otras recuperaciones corresponden a recuperación por deterioro de cartera de venta de bienes y por recuperación en causación del impuesto de industria y comercio.

INGRESOS POR RECUPERACIONES	2022	2021
De cartera de créditos	44.939.243,91	15.031.354,60
Otras recuperaciones	1.527.661,00	2.081.066,00
Recuperación costos y gastos (SENA)	6.167.000,00	0,00
TOTAL INGRESOS POR RECUPERACIONES	52.633.904,91	17.112.420,60

NOTA No. 19: OTROS INGRESOS

OTROS INGRESOS	2022	2020
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	1.500.708,00	2.297.184,00
OTROS INGRESOS POR INTERESES Y RENDIMIENTOS	4.075,29	19.306,12
OTROS INGRESOS	1.307.913,50	21.201.409,00
ARRENDAMIENTOS	6.134.650,00	10.891.163,03
TOTAL OTROS INGRESOS	8.947.346.79	34.409.062.15

Los otros ingresos por valor de \$8.947.346.79 corresponden a:

- utilidad por venta de algunos refrigeradores (\$1.300.000),



- Los arrendamientos disminuyeron porque algunos meses el local de MERCARC estuvo desocupado y se le realizaron adecuaciones locativas.

NOTA No. 20: COSTOS

Representa los valores en que incurre la cooperativa para cumplir su objeto social, entre los que están gastos de personal relacionados directamente con la operación, sostenimiento de los vehículos y costo de compra de productos.

Son los costos directos e indirectos necesarios pagados y/o causados y que corresponden a la actividad desarrollada por la Cooperativa de venta de productos agrícolas.

COSTOS	2022	2021
COMPRA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.774.885.093,34	1.230.958.433,36
CAJAS CARTON	2.881.000,00	6.831.500,00
COSTALES	13.123.100,00	11.206.600,00
BOLSAS PLASTICAS	9.519.152,99	8.746.624,00
CABUYA	974.000,00	800.000,00
TRANSPORTE CANALES	15.609.800,00	8.866.602,00
TRANSPORTE ACOPIO	30.226.780,00	22.469.392,50
CARGUE Y DESCARGUE	176.000,00	672.000,00
DESPERDICIOS POR SELECCION	56.374.484,03	36.796.042,66
MALLA Y OTROS ELEMENTOS PARA LA SELECCION	7.152.479,00	4.991.000,00
MANO DE OBRA	36.319.002,00	57.110.750,00
BODEGAJE	653.000,00	314.500,00
CAJAS PLASTICAS	0,00	190.000,00
PAPEL PERIODICO	0,00	49.000,00
SOSTENIMIENTO VEHICULO No.2	94.684.437,50	89.740.414,00
OTROS COSTOS PLANTA PRODUCCION	9.842.417,73	7.375.081,56
MANO DE OBRA EMPLEADOS CARC	106.170.495,00	74.499.577,90
SOSTENIMIENTO VEHICULO 3 CHEVROLET FRR PLACAS # TGU 685	100.894.329,94	93.676.800,56
BONIFICACION EN PRODUCTOS	68.025.551,01	42.007.507,21
COSTOS FRIJOL	0,00	1.406.500,00
TOTAL COSTOS	2.327.511.122,54	1.698.708.325,75

NOTA No. 21: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE VENTAS

Los gastos de administración son los ocasionados en la actividad que desarrolla la cooperativa, que se registran sobre la base de causación, en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionado con la gestión encaminada a la dirección, planeación, y organización de las políticas establecidas por la cooperativa.



GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	2022	2021
GASTOS DE PERSONAL	52.312.128,00	48.657.360,36
GASTOS GENERALES	89.574.787,45	95.571.762,90
PROVISIONES	25.642.415,21	24.816.910,49
DEPRECIACIONES	32.341.811,96	31.292.186,96
GASTOS FINANCIEROS	18.944.454,89	14.046.583,88
OTROS GASTOS	20.639.673,50	195.786,56
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	239.455.271,01	214.580.591,15

Dentro de los gastos generales de administración los más representativos son los siguientes:

GASTOS GENERALES MAS REPRESENTATIVOS	2022	2021
Honorarios	23.090.000,00	23.717.000,00
Impuestos	8.656.677,00	7.106.005,00
Seguros	4.094.589,78	3.792.438,23
Servicios Públicos	12.053.229,78	15.039.398,84
Aseo y Elementos	4.995.161,00	5.352.854,79
Contribuciones Y Afiliaciones	11.717.796,00	12.776.059,00
Gastos legales	2.531.750,00	4.426.618,00
Gastos varios	9.055.000,00	12.366.287,00

NOTA NO.22: CUENTAS DE ORDEN

Cuentas de Orden Deudoras:

Comprende Activos castigados, más exactamente deudores por venta de bienes a los que no fue posible efectuarles el cobro, y Propiedades, Planta y equipo totalmente depreciados,

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	2022	2021
INTERESES CARTERA DE CREDITOS	0,00	4.572.591,21
ACTIVOS CASTIGADOS	67.055.639,28	67.055.639,28
ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS	192.969.831,00	113.379.468,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	260.025.470,28	185.007.698,49

Cuentas de Orden Acreedoras:

Registra los valores que han sido recibidos en garantía de operaciones activas de crédito, realizadas por la cooperativa y respaldadas con otras garantías,

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	2022	2021
VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA -CREDITOS DE CONSUMO	131.063.131,05	169.946.086,05
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	131.063.131,05	169.946.086,05



Las Cuentas Acreedoras Contingentes registran los valores de las garantías de cada uno de los créditos de los asociados, las cuales están representadas en garantías personales representadas en pagarés por cada crédito.

NOTA 23. REVELACIÓN DE RIESGOS

RIESGO CREDITICIO

La cooperativa ha venido evolucionando en sus políticas, criterios, medidas y evaluaciones de los riesgos incorporados en la cartera de créditos, dando igual importancia y relevancia tanto al otorgamiento de los créditos como al seguimiento de los mismos en el tiempo de su duración. Así mismo se establece un seguimiento y control sobre los créditos reestructurados de acuerdo a las normas vigentes emanadas de la Superintendencia de Economía Solidaria.

El proceso total de la cartera de crédito, desde su estudio, previa solicitud del asociado, hasta el momento de su desembolso y posteriormente su gestión de recaudo, se lleva a cabo por el Consejo de Administración y la Gerencia de la cooperativa.

Los créditos relacionados con el Fondo Rotatorio registran a 31 de diciembre de 2022 un alto índice de morosidad, lo que equivale a un alto de riesgo de incobrabilidad, por lo que la administración debe realizar las gestiones necesarias para la recuperación de esta cartera; el manejo de estos créditos se realiza dentro de la misma cuenta del fondo rotatorio en los fondos sociales (pasivo).

NOTA 24. ASPECTOS RELACIONADOS EN LA APLICACIÓN DE NIIF

La Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en la preparación de información de las pymes en Colombia. Las normas aplicables son las reglamentadas por los decretos 2420 de 2015 y los decretos que lo modifican. Al respecto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros de la COOPERATIVA CARC han sido expresados bajo estas normas.

Con el Decreto 2270 del 13 de diciembre de 2019 se adiciona el Anexo No. 6 - 2019 al Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015, y se dictan otras disposiciones; Con el Anexo No. 6 - 2019 que hace parte integral de este Decreto, se derogan las disposiciones vigentes del Decreto 2649 de 1993 "Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia". Dicho Anexo rige a partir del 10 de enero de 2020.



NOTA 25. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de presentación no se tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos después del período que se informa, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de autorización de estos estados financieros, que afecten los estados financieros al cierre del año 2022.

NOTA 26. PASIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2022 no se tiene conocimiento de procesos jurídicos en contra de la cooperativa, por lo que no se considera reconocimiento de contingencias en los estados financieros a 31 de diciembre de 2022.

NOTA 27. REVELACIONES SOBRE PARTES RELACIONADAS

La cooperativa no presenta transacciones de negocios conjuntos o asociadas, ni entidades con control conjunto o influencia significativa y subsidiaria.

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara los estados financieros, La cooperativa considera partes relacionadas, a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Representante Legal (gerente), Representante legal suplente.

La entidad presenta remuneraciones al personal clave durante el año 2022 de la siguiente forma:

Nombre	Cargo	Bonificaciones	Salarios	Transporte	Valor Total
JULIAN PARRA SAAVEDRA	Consejero Principal	0	0	0	0
HECTOR ELIAS BAEZ MOJICA	Consejero Principal	0	0	0	0
DIEGO ESPINOSA CRUZ	Consejero Principal	0	0	0	0
GUSTAVO PALACIO CANIZALES	Consejero Principal	0	0	0	0
FRANCISCO YOANI TORRES F.	Consejero Principal	0	0	0	0
DORA LUCIA SANCHEZ C.	Consejero Principal	0	0	0	0
GLORIA YANETH CASTRO	Consejero Principal	0	0	0	0
RAFAEL VALENZUELA	Consejero Suplente	0	0	0	0
BENJAMIN MOLINA	Consejero Suplente	0	0	0	0
OLGA BEATRIZ CONDE	Consejero Suplente	0	0	0	0
MAMERTO GARCIA	Consejero Suplente	0	0	0	0
ARGENIS TORRES AUSIQUE	Representante Legal	4.946.670	19.200.000	0	24.146.670



La siguiente es la relación por saldos de las cuentas por cobrar, cuentas por pagar y aportes sociales de las personas consideradas partes relacionadas:

NOMBRE	CARGO	CUENTAS POR PAGAR	CUENTAS POR COBRAR	APORTES SOCIALES
JULIAN PARRA SAAVEDRA	Consejero Principal			1.990.348,75
HECTOR ELIAS BAEZ MOJICA	Consejero Principal			8.631.349,00
DIEGO ESPINOSA CRUZ	Consejero Principal	15.140.000,00	650.000,00	2.226.975,38
GUSTAVO PALACIO C	Consejero Principal			2.491.170,00
FRANCISCO YOANI TORRES F.	Consejero Principal		477.150,00	5.142.709,00
DORA LUCIA SANCHEZ C.	Consejero Principal		50.000,00	2.074.688,00
GLORIA YANETH CASTRO	Consejero Principal		50.000,00	1.428.354,00
RAFAEL VALENZUELA	Consejero Suplente			1.373.638,00
BENJAMIN MOLINA	Consejero Suplente			1.697.463,00
OLGA BEATRIZ CONDE	Consejero Suplente			1.334.710,75
MAMERTO GARCIA	Consejero Suplente			3.235.947,70
ARGENIS TORRES AUSIQUE	Representante Legal	16.390.000,00		16.390.000,00

NOTA 28. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados por el Consejo de Administración según acta No. 415 del día 01 de marzo de 2023, para su presentación y consideración a la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

ARGENIS TORRES AUSIQUE
Representante Legal
C.C. 28.951.950

SANDRA MARCELA BAQUERO OSORIO
Contador Público
T.P. No. 165.616-T

JOSE JOBO GUZMAN CUBILLOS
Revisor Fiscal
T.P. No. 118685-T
Ver Opinión Adjunta

FIRMADO EN DOCUMENTO ORIGINAL